



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Agosto veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00312  
Asunto : Nombra secuestre.

La apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, solicita se nombre nuevo secuestre, puesto que el designado no forma parte de la lista de auxiliares de la justicia, de la revisión de el expediente se observa que le asiste la razón, en consecuencia, se nombra como secuestre a ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S, quien se localiza en la calle 35 Nro. 63 B 61 Apto. 403 Medellín, teléfonos: 321-462-59-59 correo electrónico encargosyembargos@gmail.com.

En consecuencia, comuníquesele la designación

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 58 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 27 MES AGOSTO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO